



Secretaría Municipal

**ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2016
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 28 de Diciembre del año 2016, en el Salón Municipal, siendo las 08:44 hrs. se celebra la Trigésima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el **SR. ALCALDE DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER AHUMADA RAMIREZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. FRANCISCO SANZ ABAD
SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe (S), don **GERMAN ALIAGA BUSTAMANTE** y el Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** los siguientes invitados:

Sra. Andrea Carreño : Gerente Corporación Cultural
Sr. Adolfo González : Director Corporación Cultural
Sra. Rosa Arenas : Jefa Depto. De finanzas
Sr. David Muñoz : Administrador Municipal

Público en General

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción : Srta. Anita María Gavilán Rojas

	TABLA	PAG.
01	APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°16 FONDOS ORDINARIOS.	02
02	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.	03-04

SR. ALCALDE
SR. JAVIER MUÑOZ R.:
da inicio a la Sesión.

En nombre de Dios se

1. APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°16 FONDOS ORDINARIOS.

JEFA DEPTO DE FINANZAS

SRA. ROSA ARENAS:

Buenos días Sr. Alcalde y Sres. Concejales, a todos les llevo la modificación presupuestaria N°16 de los Fondos Ordinarios Municipales.

(Lee modificación presupuestaria N°16 de los Fondos Ordinarios, del cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)

SR. ALCALDE

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

duda?

¿Alguna consulta o

Como nadie tiene dudas, pasaremos a someter a consideración esta modificación presupuestaria N° 16 de los fondo Ordinarios Municipales.

¿Quiénes están por

aprobar?

Aprobado.

ACUERDO N°380-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°16 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPAL

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 28 de Diciembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Modificación Presupuestaria N°16 de los Fondos Ordinarios Municipal, de fecha 27.12.2016, la cual fue sometida a su consideración por la Jefa del Depto. de Finanzas Municipal según el siguiente detalle:

1° Gastos:

Disminuyen

215.26.02.000.000.000 Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad

FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
----------------	----------

\$20.000.000.-

\$20.000.000.-

2° Gastos:

Aumentan

215.24.01.005.003.000 Aporte a otras entidades Corporación Cultural

\$20.000.000.-

\$20.000.000.- \$20.000.000.-

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

2. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SR. DAVID MUÑOZ R.:

Bueno con respecto a la subvención que están solicitando la Corporación Cultural, hace un tiempo atrás nuestra gerente solicitaba una subvención de 20 millones respecto a los pagos de los sueldos del personal como de los profesores que realizan los talleres. El acuerdo era también que en diciembre aportaríamos una subvención de 20 millones también que nos aporta el banco Santander por el convenio que se tiene con ellos, por la mantención de nuestras cuenta.

El banco Santander nos informa que por cierre de año, el dinero lo hará llegar la primera semana de enero, y obviamente, por ese motivo estamos acá, para solicitar la subvención, la cual será reintegrada la primera semana de enero.

GERENTE CORPORACIÓN CULTURAL

SRA. ANDREA CARREÑO:

Bueno esto es un compromiso con el señor administrador, sobre estos recursos que van a provenir del Banco Santander, debido a que llegara la primera semana de enero, en estos momentos me encuentro con mi personal sin sueldos y gastos impagos los cuales son fundamentales para el funcionamiento de la corporación. Y como el Administrador lo aclaraba estos dineros serán reintegrados la primera semana de enero a la municipalidad.

SR. ALCALDE

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Sería bueno que ahora que se está acabando el año, un informe en donde muestre como se han comportado los flujos de los gastos, que se han llevado a cabo con la puesta en marcha del Centro Cultural, del Teatro Provincial y del propio edificio que en un principio fueron estimados, pero claramente estamos un poco herrados en lo que fue la estimación.

Pero sería importante poder transparentar esto al concejo, el impacto del consumo real frente al presupuesto que ustedes habían hecho para el año 2017, para ver si hay una diferencia veamos como suplirlas durante el año.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

¿Estos veinte millones que ustedes están solicitando, son los mismos que aprobamos recién?

GERENTE CORPORACIÓN CULTURAL

SRA. ANDREA CARREÑO:

recién.

Sí, es lo que aprobaron

SR. ALCALDE

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

dudas o más consultas, se somete a consideración.

Bueno si no hay más

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°381-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$20.000.000.- (VEINTE MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 28 de Diciembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención extraordinaria a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó, por un monto de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande el funcionamiento de la Corporación.-

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

Siendo las 08:58 hrs., se levanta la Trigésima Sesión Extraordinaria año 2016.



JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE



GERMAN ALIAGA BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMR/GAB/agr

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°59.-